



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

07 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 354/13, presentada por la Vicedirección de la Escuela Modelo de Educación Integral Río Grande (E.M.E.I.R.G.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Propuesta Institucional denominada: "“INTERCAMBIO CULTURAL” Argentina y Brasil", que se realiza en dos instancias: la primera entre los días veintidós (22) y veintinueve (29) de septiembre, y entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de octubre del presente año, a las ciudades de Salvador Bahía y Río de Janeiro, respectivamente, ambas de la República de Brasil.

Que participan de la misma los alumnos acompañados con los siguiente docentes: en la primer etapa Cristina María YAÑEZ LEVICOY, D.N.I. N° 25.401.103, y Marcos Alejandro RUBIO, D.N.I. N° 22.671.475; y en la segunda etapa los docentes Marcos Alejandro RUBIO, D.N.I. N° 22.671.475, y Natalia Soledad AGUILA, D.N.I. N° 28.604.785.

Que los objetivos de dicho Viaje son aplicar saberes propio de la lengua portuguesa en situaciones cotidianas, optimizar la oralidad de la lengua y su fonética, ejercer cierta autonomía desde un aspecto comunicaciones, fortalecer el proceso de integración entre los países del MERCOSUR en el plano sociocultural, generar vínculos con pares de países hermanos, exponerse a un nueva cultura y apreciar la propia, descubrir y valorar su propio potencial en situaciones diferentes al entorno familiar aumentando la confianza en sí mismo, como así también desarrollar la capacidad de observación y análisis de los elementos que conforman un cultura diferente.

Que a través de esta propuesta se pretende permitir que la Institución E.M.E.I. de la República Argentina y el Colegio Mundial de la República de Brasil, concreten un intercambio estudiantil que se caracterice por lo cultural, admitiendo que los estudiantes conozcan ambos países a través de diversas actividades e intervenciones que se llevarán adelante.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta Institucional denominada: "“INTERCAMBIO CULTURAL” Argentina y Brasil", que se realiza en dos instancias: la primera entre los días veintidós (22) y veintinueve (29) de septiembre, y entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de octubre del presente año, a las ciudades de Salvador Bahía y Río de Janeiro, respectivamente, ambas de la República de Brasil.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2841

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R. S A.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación